







ORDEN, DE FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA, DEL CONSEJERO DE FOMENTO, VIVIENDA, MOVILIDAD Y LOGÍSTICA POR LA QUE SE DISPONE LA INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DISEÑO DE LOS MEDIOS DE PAGO NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES, INCLUYENDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS EN EL NIVEL 4 PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS MEDIOS DE PAGO, FINANCIADO CON CARGO A LOS FONDOS DEL PLAN NACIONAL DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA (UE - NEXT GENERATION)

Mediante Acuerdo en la sesión de la Conferencia Nacional de Transportes celebrada electrónicamente en la fecha de 5 de noviembre de 2021 se fijaron los criterios de distribución territorial de créditos presupuestarios de los ejercicios 2021 y 2022, así como la distribución de los correspondientes al ejercicio de 2021, para la financiación de actuaciones de inversión en el marco de los Componentes 1 "Plan de choque de movilidad sostenible, segura y conectada en entornos urbanos y metropolitanos" y 6 "Movilidad sostenible, segura y conectada" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Tal y como recoge el referido acuerdo, el objetivo perseguido por la distribución territorial de créditos relativos a la línea de inversión C6-I4-CCAA es el desarrollo de actuaciones de digitalización de los servicios de transporte de viajeros y mercancías en el ámbito autonómico y local, y de los servicios administrativos que se prestan por parte de las Comunidades Autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla, en relación con el transporte de mercancías y viajeros por carretera o ferrocarril de su competencia. En este ámbito se incluirán los proyectos digitales necesarios para poder ofrecer un servicio de transporte a la demanda, en el ámbito competencial de las Comunidades Autónomas y de las ciudades de Ceuta y Melilla. Esta finalidad se realiza en desarrollo de parte de la medida 15 prevista en la inversión 4 "Programa de apoyo para un transporte sostenible y digital" del Componente 6 "Movilidad sostenible, segura y conectada" del PRTR.

En el Anexo III de dicho Acuerdo también se relacionan las actuaciones objeto de financiación propuestas por las distintas Comunidades Autónomas y las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, entre las cuales se encuentra, dentro de la línea de inversión C6I4-CCAA el proyecto denominado "Digitalización de la Administración de Transportes del Gobierno de Aragón", con un presupuesto estimado de 5.406.514,45 €.

El proyecto tiene como objetivo principal acometer el proceso de transformación digital del transporte público para que todo el sistema de transporte de la región evolucione hacia la movilidad 4.0 mediante la implementación de un conjunto de medidas tecnológicas que permitan obtener un transporte más digital, conectado, eficiente y eficaz, colaborativo y sostenible, e integrado con todos los servicios al ciudadano.

Las actuaciones previstas se enmarcan en el objetivo de conseguir la digitalización tanto de la propia Administración gestora de los servicios como de las empresas operadoras, mediante la implantación de sistemas e infraestructuras inteligentes de transporte, incorporación de soluciones basadas en las tecnologías IoT, desarrollo de estudios y actuaciones para adecuar el proceso de transición hacia la movilidad eléctrica y autónoma, eficiente y sin emisiones, o la implantación de sistemas de gestión segura en los actuales y futuros medios de pago en el transporte público. Dentro de estas actividades se potenciarán las actividades sinérgicas con otras comunidades autónomas buscando soluciones de integración económica y social con núcleos limítrofes con Aragón y potenciando mesas de colaboración para generar el acceso sin fisuras al transporte entre comunidades con la mismas tarjetas y medios de pago de última generación con aplicaciones móviles con QR o tarjetas emuladas con NFC.









Entre los impactos esperados con carácter general se pretende conseguir un transporte público digitalizado, eficiente, inclusivo, seguro, ecológico y sostenible, así como potenciar la capacidad de innovación de todos los actores al disponer de herramientas que permitan disponer de más y mejor información. Todo ello coadyuvará a la mejora de la eficiencia del transporte público, mejora de la calidad del servicio percibida por los usuarios y aumento de su uso, mejora en la productividad de las empresas operadoras y mejora en la sostenibilidad derivada de la reducción de emisiones. También en última instancia se espera que el transporte público sea relevante en la recuperación social y económica de Aragón, reduciendo el proceso de vaciado de las zonas rurales mediante la potenciación de la recuperación social, económica y del empleo de calidad de estas áreas al proveer de un apoyo logístico a la creación de entornos de crecimiento y de apoyo a la economía circular, apoyando la creación de un entorno económico más competitivo, sostenible e inclusivo mediante el aumento de la igualdad de género que deriva que las mujeres poseen menos vehículos privados que los hombres y la inclusión en estos modelos de actividad económica a otros perfiles sociales que no disponen de la capacidad para disponer de vehículo privado tanto sea por cuestiones económicas o físicas (para su conducción).

En el marco de las competencias establecidas en el Estatuto de Autonomía de Aragón y de los compromisos asumidos por el Gobierno de Aragón se están llevando a cabo diversas actuaciones que tienen como objetivo mejorar la sostenibilidad y eficiencia del transporte público colectivo en Aragón.

Entre estas debe destacarse la elaboración de los Proyectos de servicio para la implementación de un nuevo mapa de servicios para toda la Región, que se realizó en el marco del contrato de Asistencia Técnica para la redacción de los Planes de Explotación, iniciales y definitivos, de 'las futuras concesiones del nuevo Mapa Concesional del Transporte Público regular de viajeros por carretera de Aragón. Como resultado de este trabajo, la Administración cuenta con los documentos de Proyecto definitivo, resultantes de la incorporación de las mejoras consideradas en el proceso de información pública y alegaciones realizado para cada uno de los distintos anteproyectos iniciales, así como de pliegos para la licitación de los contratos correspondientes a cada uno de los Proyectos.

Para la implementación exitosa del nuevo mapa concesional, se hace necesario un salto tecnológico en todas las etapas de sistema de transportes, que por un lado permita a la Administración tener un conocimiento y control real de un sistema sostenido mediante las aportaciones públicas, y por otro ofrezca a los usuarios un servicio de mayor calidad con información fiable y en tiempo real, así como la implementación de una tarjeta de transporte público regional que sea soporte de todos los títulos de transporte autonómicos que resulten necesarios. Para todo ello, la Administración deberá dotarse de ciertos elementos tecnológicos que le permitan realizar de forma adecuada la gestión de los nuevos sistemas tecnológicos a implantar:

- Sistemas de billetaje e los operadores aceptando los nuevos medios de pago que requiere la sociedad.
- Soluciones de transporte a la demanda y de transporte de escolares digitalizadas aplicando ITS.
- Sistemas de información de localización capaces de permitir controlar el cumplimiento de los servicios y dar información suficiente para poder predecir los pasos por parada de los diferentes servicios.
- Sistema de información al usuario vía datos abiertos para ser utilizados por aplicaciones externas.
- Sistema de recarga de tarjetas y medios de pago.
- Sistema Central de Gestión del transporte incluyendo gestión de las operaciones con medios de pago de billetaje, localización de los vehículos y servicios y gestión de las liquidaciones y compensaciones.

La planificación prevista de implementación de los nuevos Proyectos por parte de la Administración establece que el proceso de licitación y adjudicación de los contratos resultantes para cada uno de los Proyectos de comienzo a la mayor brevedad posible. Se trata de un proceso complejo con afección a









numerosos agentes y distintas Administraciones pero que resulta esencial cara a dar un salto de calidad en el transporte público de Aragón.

A tales efectos, se ha previsto que deberán licitarse una serie de contratos de suministros relativos fundamentalmente a la aportación del software necesarios, así como de otros elementos necesarios para la correcta implantación del proyecto de digitalización de la Dirección General de Transportes, tales como los siguientes:

- 1. Licitación de Sistema Central Billetaje-SAE-SIV (componentes esenciales y ABT)¹
- 2. Licitación de tarjetas módulos SAM y etiquetas NFC/QR de parada.
- 3. Licitación de la plataforma web y APP de usuario con información, auto recarga de tarjetas con móviles NFC y de solución de gestión del ciclo de vida del QR de Aragón.
- 4. Licitación de red de ventas externa.
- 5. Licitación de Plataforma de Transporte a la Demanda.
- 6. Licitación de Plataforma de Inteligencia del transporte.
- 7. Licitación de adquirencia y PSP para viajar con tarjeta EMV.
- 8. Licitación de Virtualización de la tarjeta de Aragón en móviles NFC.

Para la correcta implantación de dichos contratos, dada su complejidad técnica, y puesto que actualmente en la Dirección General de Transportes no existen los perfiles técnicos necesarios para desarrollar, por un lado, los pliegos técnicos de licitación, que incorporen las prescripciones técnicas necesarias a exigir a los suministradores de forma que sean adecuadas a los fines perseguidos, así como el control de la Administración en la fase posterior de la correcta ejecución de dichos contratos, tales como la implantación y la puesta en marcha de los sistemas centrales de billetaje, sistema de ayuda a la explotación o el sistema de información al viajeros, las distintas plataformas de gestión de transporte a la demanda, y demás suministros relativos a los nuevos medios de pago, se hace necesario licitar un contrato de servicios cuyo objeto principal sea, durante el desarrollo completo del proyecto global de digitalización, es decir, la licitación y puesta en marcha de los distintos elementos a suministrar, el asesoramiento al personal de la Dirección General de Transportes con respecto al conjunto de cuestiones técnicas tanto en la fase de preparación del contrato, como en las fases posteriores de licitación y de ejecución de los mismos y el diseño de los medios de pago que serán aceptados en el transporte público y el suministro de las herramientas necesarias para su gestión por la administración.

Se ha integrado el diseño de los medios de pago como parte del objeto del contrato solicitado en este pliego puesto que una función muy importante de la asistencia técnica es generar un diseño interoperable y abierto para la Administración independiente de diferentes proveedores y al entregarse bajo este contrato se garantiza por un lado que va ser realizado sin intereses sectoriales al ser realizada por una ingeniería y consultoría independiente, se consigue un diseño es coherente con toda el proyecto digitalización, y se realiza un proyecto sinérgico y eficiente para la Administración porque se aprovechan los mismos perfiles del proyecto.

Visto en informe de necesidad del Jefe de Servicio de Planificación e Infraestructuras del Transporte y de conformidad con el artículo 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de acuerdo con las competencias atribuidas por la Disposición Adicional Segunda de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de Medidas en materia de contratos del sector público de Aragón, tendrán, en todo caso, la consideración de órganos de contratación de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Aragón los Consejeros del Gobierno de Aragón,

¹ Actualmente en proceso de licitación









ACUERDO

Primero. - El inicio del expediente de contratación del contrato denominado "SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DISEÑO DE LOS MEDIOS DE PAGO NECESARIOS PARA LA IMPLANTACIÓN DEL PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES, INCLUYENDO LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS EN EL NIVEL 4 PARA LA ADECUADA GESTIÓN DE LOS MEDIOS DE PAGO", con las siguientes características.

- Presupuesto Base de Licitación: 1.036.102,38 euros

Anualidades:

ANUALIDAD	IMPORTE TOTAL	IMPORTE BASE (FONDOS MMR)	IMPORTE I.V.A. (21%)
2024	603.969,89 €	499.148,67 €	104.821,22 €
2025	319.010,55 €	263.645,08 €	55.365,47 €
2026	113.121,94 €	93.489,21 €	19.632,73 €
TOTAL	1.036.102,38 €	856.282,96 €	179.819,42 €

Aplicaciones presupuestarias:

Gastos MRR: 13060 G/5132/606000/32428 I.V.A.: 13060 G/5132/606000/91324

- Procedimiento: Abierto con varios criterios de adjudicación, sujeto a regulación armonizada.

Segundo. - Trasladar el presente acuerdo a cuantos Servicios corresponda.

En Zaragoza, a fecha de firma electrónica EL CONSEJERO DE FOMENTO, VIVIENDA, MOVILIDAD Y LOGÍSTICA

Octavio Adolfo López Rodríguez